



Documentación a aportar en caso de siniestro:

En caso de siniestro, los beneficiarios deberán aportar la documentación indicada seguidamente a:

FRANCISCO BLANCO RAMOS

CASER

Operaciones Colectivos Vida Riesgo (Prestaciones) Pta. 6ª, Núcleo B

Av. de Burgos, 109

28050 MADRID

Si tuviera cualquier duda en relación con alguna prestación, por favor póngase en contacto con el Sr. Blanco en el Teléfono: **91 214 60 48** o a través de mail: **FBLANCO@CASER.ES**

Fallecimiento por accidente o infarto de miocardio o cerebro-vascular:

1. Certificado original de defunción o fotocopia compulsada.
2. Informe médico completo y detallado indicando el origen, evolución y naturaleza del accidente que originó el fallecimiento.
3. Copia del contenido íntegro de las diligencias judiciales o documentos que acrediten el fallecimiento por accidente o infarto de miocardio o cerebro-vascular (se incluirá informe de la autopsia y toxicológico si lo hubiere).
4. Fotocopia del NIF del Asegurado y de cada uno de los Beneficiarios así como copia de la designación de beneficiarios, si la hubiere.
5. En caso de existir parentesco entre el Asegurado y el/los Beneficiarios, fotocopia del documento que acredite el citado parentesco. En el caso de que uno de los beneficiarios fuera el cónyuge, certificado original y literal de matrimonio.
6. Certificado original o fotocopia compulsada del Certificado de últimas voluntades.
7. Copia del último testamento, si procede, o declaración de herederos, en su caso.
8. Carta de pago del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones o declaración de exención del mismo (este documento no deberá tramitarse hasta que la Aseguradora no hubiere aceptado el siniestro y le hubiere remitido el Certificado para su presentación).

Invalidez Permanente en grado de Parcial y/o Total para la Profesión Habitual:

1. Copia de la propuesta, informe médico de síntesis y resolución de la Seguridad Social indicando el grado de Invalidez Permanente así como la fecha de efectos económicos o, en su defecto copia de la sentencia firme.
2. Fotocopia del NIF del Asegurado.
3. Hoja de datos del Beneficiario al pagador a efectos de la práctica de las retenciones que, en su caso, sean pertinentes de conformidad con la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
4. Copia del contenido íntegro de las diligencias judiciales o documentos que acrediten la Invalidez permanente por accidente o infarto de miocardio o cerebro-vascular (se incluirá informe de la autopsia y toxicológico si lo hubiere).
